



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2025-GM/MM

Miraflores, 06 de mayo de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL;



VISTOS: El Informe N° 547-2025-SGP-GPP/MM de fecha 06 de mayo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorandum N° 080-2025-GPP/MM de fecha 06 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 150-2025-GAJ/MM de fecha 06 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante Informe N° 547-2025-SGP-GPP/MM de fecha 06 de mayo de 2025, la Subgerencia de Presupuesto hace de conocimiento que, para asegurar el cumplimiento de las Metas Presupuestales de acuerdo a la oportunidad de su ejecución, en el mes de abril del año 2025 se ha efectuado la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional vigente correspondiente al año fiscal 2025;



Que, con Memorandum N° 080-2025-GPP/MM de fecha 06 de mayo de 2025, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del mes de abril del año 2025, precisando que durante dicho periodo se han efectuado modificaciones presupuestarias por habilitaciones y anulaciones en las asignaciones específicas del gasto aprobado; señalando a su vez la misma que se sustenta en el informe a que se refiere el considerando precedente;



Que, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, en el Nivel Funcional Programático se han autorizado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, las Notas de Modificación Presupuestaria requeridas por las diversas unidades orgánicas para garantizar la ejecución de actividades, la misma que fue registrada durante el mes de abril del año 2025;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: “Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso (...)”, asimismo señala que estas deben formalizarse mensualmente “(...) mediante Resolución de Alcaldía, a Nivel del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad,



Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 04/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, según el numeral 28.2 del artículo 28° de la mencionada directiva: “Las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego”;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM de fecha 09 de enero de 2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de febrero del 2023, se delegó en el Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, incluido sus anexos, a propuestas y opinión previa favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 150-2025-GAJ/MM de fecha 06 de mayo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de abril de 2025, sustentada por las áreas técnicas de la entidad, por cuanto la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF en lo que resulta aplicable, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009- 2024-EF/50.01;

Que, bajo los alcances expuestos contando con la opinión favorable de las áreas técnicas competentes, resulta viable aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático – abril de 2025, mediante resolución de gerencia municipal;

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM, y el inciso “I” del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 603/MM y modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de





Miraflores para el mes de abril del Año Fiscal 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Decreto Supremo N° 304-2012-EF, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 01

MODIFICACION PRESUPUESTARIA	HABILITACIÓN	ANULACIÓN
Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios	108,014	108,014
Rubro 00 Recursos Ordinarios	108,014	108,014
Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados	8,569,093	8,569,093
Rubro 08 Impuestos Municipales	8,569,093	8,569,093
Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados	2,912,037	2,912,037
Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados	2,912,037	2,912,037
TOTAL	11,589,144	11,589,144



ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente resolución se sustenta en la “Nota de Modificación Presupuestaria” emitida durante el mes de abril de 2025.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

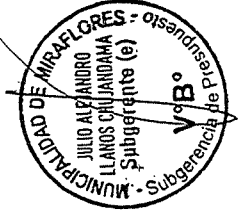
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: 36-2025-GM/MM					
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2519453 MEJORAMIENTO DE LA PILETA DEL OVALO CENTRAL MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	108,014	0	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	0	108,014
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						108,014	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						108,014	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

ACCIONES CENTRALES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	267,341	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	13,860	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	307,391	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	26,190	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	171,172	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,890,986	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	529,348	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,580,650	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	25,764	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	6,206	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	177,832	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	999	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	6,206	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	46,923	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

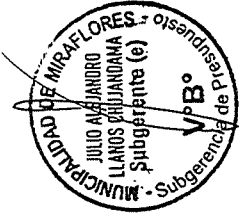
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO /PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
2601571 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA ROCA Y BOLOÑA DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	0	1,174,977	
2616095 CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN CENTRO DEL TABLISTA EN LA PLAYA MAKAHA DE CENTRO POBLADO MIRAFLORES DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	26,991	0	0	
2659534 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE MUNICIPAL DE MIRAFLORES DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,112,986	0	0	
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	35,000	0	0	
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,988,418	0	
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	418,994	0	
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	24,980	0	0	
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	64,657	0	
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,303	0	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	100,194	0	0	
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	29,940	0	0	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	346,635	0	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,753,271	0	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	300	0	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	439,872	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	557,750	0	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	11,050	0	0	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES							8,569,093	8,569,093
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS							8,569,093	8,569,093

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: 36-2025-GM/MM						MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO			MODIFICACIONES			CRÉDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG					
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		31,375
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE									
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		445,464
		6	2	6	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		445,464		0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		33,000
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		6	2	6	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,700		0
50055612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		11,650
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		40,950		0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS									
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA									
5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		575
		6	2	6	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		31,950		0
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		86,464
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		27,500		0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		157,968
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0		2,112
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		27,323		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,339		0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		66,910		0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 36-2025-GM/MM										
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro		NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
				CG	TT	GG	CRÉDITOS		ANULACIONES	
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	34,522	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			4,784		0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	8,187	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			12,666		0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	1,646,359	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			300,253		0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			1,901,567		0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	103,579	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0		0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			44,631		0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									2,912,037	2,912,037
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JOHN ALEXANDRO AMARILLO JOYO
Gerente (e) Municipal
PERSONA DELEGADA

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JULIO ALEXANDRO LLANOS CHUJANDAMA
Gerente de Planificación y Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

